



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA URBANIZACIÓN E INSTALACIONES GENERALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO – EL CHORRILLO (LA CAMPANA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ROSARIO”

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2017, siendo las doce horas, y en las dependencias del Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las plicas del contrato de los servicios de **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA URBANIZACIÓN E INSTALACIONES GENERALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO – EL CHORRILLO (LA CAMPANA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ROSARIO”**, anunciado en el B.O.P. nº 4, el día 9 de enero de 2017.

La referida Mesa está integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Efraín Medina Hernández, Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico.
- D. Víctor Manuel Rodríguez González, Técnico del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, que actúa por delegación de D. Juan del Cristo Pereira Saavedra, Jefe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio.
- D. Domingo J. Hernández Hernández, Vicesecretario General del Cabildo Insular.
- Dña. Lucía Llorente Aguilera, en representación de la Intervención General.
- Dña. Belén Abad Cantero, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio, que interviene por delegación de D. Jesús Luis Bernardos Correa, Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio; y que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa

Constituida la Mesa, se procede a la revisión de la documentación presentada por la UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE PROYECTOS SLP, en respuesta del requerimiento de subsanación que con ocasión de la apertura del sobre nº1 le fue formulado. A la vista de la misma la Mesa acuerda dar por subsanada la oferta presentada y consecuentemente admite definitivamente a la licitación a las siguientes empresas:

1. INGENIERÍA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS SLU
2. PROYECTO Y PREFABRICADOS SL



-
3. CIVILPORT INGENIEROS SLP
 4. TRAZAS INGENIERÍA SL
 5. GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE INMUEBLES 5 SLL
 6. ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO
 7. OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL
 8. UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL
 9. CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL
 10. IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO SLP
 11. INGENIERÍA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU
 12. URBATEC CONSULTORES SL
 13. DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL
 14. GIUR, SL
 15. UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE PROYECTOS SLP
 16. CIVICA INGENIEROS SL
 17. PROYMA CONSULTORES SLP
 18. PLADIO INGENIEROS SL
 19. GRUPO INASCAN, SL
 20. INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEO SL
 21. SAN JUAN ARQUITECTURA SL
 22. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL
 23. IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU
 24. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL

Se da comienzo al acto público en el que se procederá a la apertura de los sobres nº 2, invitando a tal efecto a los comparecientes al acto, entre los que se encuentra, junto a los representantes de algunas de las empresas licitadoras, D. Jacinto José Correa Perdomo, Segundo Teniente Alcalde y Concejal del Área de Recursos Humanos, Hacienda, Urbanismo y Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de El Rosario.

Tras saludar a los presentes, por parte de la Secretaria de la Mesa se procede a presentar a los miembros de la Mesa, para acto seguido explicar que habiéndose cumplimentado la subsanación de la documentación del sobre nº1 que había sido requerida, la Mesa ha acordado admitir a todas las empresas presentadas, por lo que se va a proceder a la apertura de los sobres nº 2, correspondientes a los criterios de valoración de las proposiciones presentadas.



Se invita a los comparecientes a verificar, si lo estiman oportunos, que los referidos sobres permanecen cerrados; invitación está que es declinada.

Por parte de la Secretaria se expone la voluntad de la Mesa de que en este mismo acto se proceda a la valoración de las ofertas presentadas; lo que implicará, en primer lugar, el análisis de las proposiciones económicas, en los términos previstos en la Cláusula 10.2.1 de los Pliegos que rigen la contratación, a los efectos de detectar si, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del TRLCSP, alguna pudiera considerarse desproporcionada o anormal.

Recordándoles a este respecto que, de conformidad con la referida cláusula, cuando concurren cuatro o más licitadores, como es el caso, "se considerarán desproporcionadas o anormales las ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. "

Se inicia la apertura y lectura del contenido de los sobres nº 2, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	SOBRE 2 CRITERIO C1 Y C2 DESCARTE DE OFERTAS > 10% PROMEDIO		
		IMPORTE	PLAZO	B.ANORMAL
1	INGENIERIA Y AGUAS CONSULTORES CANARIOS SLU	64.500,00 €	8	12,76754%
2	PROYECTO Y PREFABRICADOS SL	79.995,00 €	11	39,85797%
3	CIVILPORT INGENIEROS SLP	39.949,95 €	6	-30,15415%
4	TRAZAS INGENIERÍA SL	65.000,00 €	7	13,64170%
5	GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE INMUEBLES 5 SLL	65.400,00 €	10	14,34104%
6	ENRIQUE GARCÍA-ARROBA PEINADO	63.890,00 €	10	11,70105%
7	OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL	59.813,00 €	6	4,57309%
8	UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	47.395,00 €	6	-17,13772%
9	CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL	49.205,60 €	6	-13,97218%
10	IGS INGENIEROS ARCHIPIÉLAGO SLP	70.093,46 €	10	22,54677%
11	INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU	41.841,12 €	6	-26,84775%
12	URBATEC CONSULTORES SL	45.850,00 €	6	-19,83889%
13	DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL	51.186,90 €	6	-10,50821%
14	GIUR, SL	65.100,00 €	8	13,81654%



15	UTE CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Y INGENIERÍA ARQUITECTURA TECHNE PROYECTOS SLP	63.084,11 €	6	10,29209%
16	CIVICA INGENIEROS SL	65.000,00 €	8	13,64170%
17	PROYMA CONSULTORES SLP	47.497,67 €	6	-16,95821%
18	PLADIO INGENIEROS SL	73.800,00 €	6	29,02704%
19	GRUPO INASCAN, SL	63.950,00 €	6	11,80595%
20	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	38.411,21 €	6	-32,84438%
21	SAN JUAN ARQUITECTURA SL	58.878,50 €	6	2,93928%
22	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	43.890,24 €	6	-23,26521%
23	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU	62.803,74 €	6	9,80191%
24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL	46.200,01 €	8	-19,22696%

La Mesa, a la vista del cuadro anterior, estima que la ofertas económicas realizada por las empresas CIVILPORT INGENIEROS SLP, UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL, CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL, INGENIO SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU, URBATEC CONSULTORES SL, DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL, PROYMA CONSULTORES SLP, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL, GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL incurrir en una oferta económica ANORMAL o DESPROPORCIONADA.

No obstante, dándose la hipótesis contemplada en el inciso segundo de la trascrita cláusula 10.3.1, se procede a efectuar el cálculo pertinente, que arroja el resultado siguiente:

	EMPRESA	IMPORTE	B.ANORMAL
3	CIVILPORT INGENIEROS SLP	39.949,95 €	-17,94430%
7	OHS INGENIERÍA Y URBANISMO SL	59.813,00 €	22,85366%
8	UTE TIZIRI SL Y ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	47.395,00 €	-2,65245%
9	CLASSIFIED MEDIA NETWORK SL	49.205,60 €	1,06646%
11	INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU	41.841,12 €	-14,05991%
12	URBATEC CONSULTORES SL	45.850,00 €	-5,82582%
13	DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, SL	51.186,90 €	5,13597%
17	PROYMA CONSULTORES SLP	47.497,67 €	-2,44157%
20	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	38.411,21 €	-21,10481%
21	SAN JUAN ARQUITECTURA SL	58.878,50 €	20,93423%
22	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL	43.890,24 €	-9,85109%
23	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAU	62.803,74 €	28,99653%
24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GOA SL	46.200,01 €	-5,10691%

En consecuencia, la Mesa, a la vista del cuadro anterior, estima que las ofertas económicas realizada por las empresas CIVILPORT INGENIEROS SLP, INGENIO



SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU e INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL, podrían considerarse anormales o desproporcionadas; por lo que, de conformidad con las previsiones legales, acuerdan conceder un plazo de audiencia de diez días hábiles a las referida empresas a los efectos de que justifiquen sus ofertas y en los términos establecidos en el artículo. 152.3 TRLCSP, *“precisen las condiciones de la misma, en concreto, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado”* .

Se informa a los comparecientes que una vez finalizado tal trámite de audiencia y estudiadas – con el asesoramiento técnico pertinente- las justificaciones en su caso presentadas, la Mesa aceptará o rechazará sobre la base de las mismas las ofertas presentadas; procediéndose acto seguido a formular, en aplicación de la fórmula conjunta de valoración de los criterios de adjudicación, a formular la correspondiente propuesta designando adjudicatario. Acto al que será oportunamente convocados mediante la correspondiente publicación en el perfil del contratante del Cabildo Insular de Tenerife.

Agradeciendo a todos su presencia y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado.

D. Efraín Medina Hernández

D. Domingo J. Hernández Hernández

D. Víctor Manuel Rodríguez González

Dña. Lucía Llorente Aguilera

Dña. Belén Abad Cantero
